

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.53/1
25 de mayo de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe del Relator

I

INTRODUCCION, ORGANIZACION DEL COMITE,
DOCUMENTACION PRESENTADA Y TEMARIO

El Comité de Desarrollo Económico y Social celebró siete sesiones entre el 9 y el 15 de mayo de 1963.

La Mesa Directiva estuvo constituida por el Sr. Julio Sanabria, representante del Paraguay, como Presidente, el señor Oscar Gandarillas, representante de Bolivia, como Vicepresidente y el Sr. Mario Maldini, representante del Uruguay, como Relator.

Actuaron en carácter de secretarios del Comité los señores Manuel Balboa, Paul Berthoud, Joseph Moscarella y Jacobo Schatan, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva.

El Comité decidió crear un grupo de trabajo para tratar los temas vinculados con los avances de la planificación en América Latina; este grupo hizo extensivas sus deliberaciones a aspectos del financiamiento del desarrollo. Celebró cuatro sesiones entre los días 11 y 14 de mayo. Actuó como coordinador del mismo, por parte de la secretaría, el señor Norberto González.

/El temario

El temario asignado al Comité abarcó los siguientes puntos:

1. Desarrollo económico y social de América Latina
 - a) Desarrollo económico y social durante el periodo de postguerra;
 - b) Principales aspectos y problemas del desarrollo;
 2. Avance de la planificación en América Latina y sus problemas
 - a) Progresos alcanzados;
 - b) Problemas actuales;
 3. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO)
 - a) Situación actual y perspectivas de la agricultura en América Latina;
 - b) El programa mundial de alimentos;
- La secretaría presentó los siguientes documentos:

1. Desarrollo económico y social de América Latina

Documentación

- "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano"
(E/CN.12/680)
- "El desarrollo económico de América Latina en la postguerra"
(E/CN.12/659 y Add.1)
- "El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina" (E/CN.12/649)
- "Programas y tendencias sociales en América Latina"
(E/CN.12/645)
- "Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina" (E/CN.12/646)
- "El empresario industrial en América Latina"
(E/CN.12/642 y Add.1-4)
- "El desarrollo social de América Latina en la postguerra"
(E/CN.12/660)
- "Distribución geográfica de la población en América Latina y prioridades regionales del desarrollo" (E/CN.12/643)

/"La urbanización

- "La urbanización en América Latina. Resultados de un trabajo sobre el terreno acerca de las condiciones de vida de un sector urbano" (E/CN.12/662)
- "Informe provisional de la Conferencia sobre Política Fiscal organizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL" (E/CN.12/638)
- "Los transportes en América Latina. Nota sobre los progresos de los estudios en esta materia y algunas de las principales conclusiones que se derivan en las investigaciones en curso" (E/CN.12/673)

2. Avances de la planificación en América Latina

Documentación

- "Progresos en materia de planificación en América Latina. Nota de la secretaria" (E/CN.12/677)
- "Informe del Seminario Latinoamericano de Planificación" (E/CN.12/644)
- "Informe del Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda" (E/CN.12/647)
- "Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo" (E/CN.12/671)
- "Nota de la secretaria sobre problemas de la programación del desarrollo social" (E/CN.12/661)
- "Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina, 1960-62" (E/CN.12/653)

Documentos de referencia

- "Informe provisional de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina" (E/CN.12/639)
- "Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria, en Sudamérica" (E/CN.12/634)
- "Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados" (E/CN.12/643)

/"Conclusiones de

"Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de la productividad y perfeccionamiento de personal dirigente"
(E/CN.12/655)

3. Problemas económicos de la agricultura

Documentación

"Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana"
(E/CN.12/686)

"El programa mundial de alimentos, con una nota de la secretaria"
(E/CN.12/684/Rev.1)

Documento de referencia

"Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil"
(E/CN.12/636)

II

RESUMEN DE LOS DEBATES

1. Desarrollo económico y social de América Latina

El Comité expresó su satisfacción por la documentación presentada por la secretaria en este período de sesiones para tratar sobre los aspectos generales del desarrollo económico y social y sobre planteamientos de una política de desarrollo para América Latina.

En el curso de los debates hubo coincidencia en señalar que el debilitamiento del ritmo de desarrollo de América Latina en el último quinquenio, unido a la aceleración de la tasa de crecimiento demográfico y a las crecientes exigencias originadas en la necesidad de elevar el nivel de vida de las clases de bajos ingresos fortalecen la decisión de lograr soluciones basadas en la planificación de políticas integrales de desarrollo.

Al considerar los factores externos que obstaculizan el desarrollo de los países de la región se insistió en el efecto depresivo que ha tenido en la economía latinoamericana la evolución de la relación externa de precios, así como también en la necesidad de incrementar y diversificar las exportaciones de los países latinoamericanos.

/Se aludió

Se aludió al documento presentado por la secretaría intitulado "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano" (E/CN.12/680), que incluye planteamientos sobre la forma de resolver el punto de estrangulamiento del sector externo y se destacaron las pérdidas que han experimentado los países latinoamericanos con motivo del efecto desfavorable de los términos de intercambio, según estimaciones que se incluyen en los documentos de la secretaría. En este punto algunas delegaciones se refirieron al valor de estas estimaciones en relación con los periodos que cubre.

Se llevó a cabo un intercambio de ideas sumamente interesante sobre el financiamiento externo de los países latinoamericanos, considerándolo como una complementación del esfuerzo sustancial interno que debe realizarse para el logro del desarrollo económico-social.

Se estimó que era necesario que los países industrializados proporcionaran mayores volúmenes de crédito en condiciones financieras más adecuadas para que se pudiera acrecentar la adquisición de bienes de capital, aprobándose un proyecto de resolución en el que entre otras cosas se recomienda a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional, que consideren la posibilidad de lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos y a los países proveedores de bienes de capital que analicen cómo se podría intensificar su contribución financiera a la América Latina.^{1/} Asimismo, se aprobó una recomendación para que los países miembros, a través de sus representantes en el Banco Interamericano de Desarrollo, apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

En el transcurso de los debates sobre los obstáculos internos al desarrollo se señaló la insuficiencia del ahorro nacional para financiar la formación de capital que se requiere para acelerar el desarrollo. Se estimó que los actuales módulos de distribución del ingreso que prevalecen en los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, de tal modo que una redistribución del ingreso podría proporcionar una apreciable magnitud de ahorros productivos que tendría que complementarse con la cooperación financiera y técnica internacional, de acuerdo con planes integrales de política de desarrollo.

^{1/} Resolución 232 (X), 16 de mayo de 1963.

Se reconoció que el lento ritmo del crecimiento del ingreso y su extremada desigual distribución son el resultado de causas estructurales que habrá que alterar para lograr el avance del progreso económico y social, así como una distribución más equitativa del ingreso.

La importancia que se asignó a este tema en las deliberaciones del Comité, se concretó en una resolución por la cual se toma nota con satisfacción de los trabajos realizados en este campo por la secretaría y se hacen, entre otras, recomendaciones a los gobiernos para que emprendan estudios relativos a la distribución del ingreso y analicen los factores estructurales que inciden en el tipo de distribución que se da en América Latina.^{2/} Asimismo, se encomienda a la secretaría que examine los medios para adaptar los programas sociales a las políticas tendientes a acelerar el crecimiento e influir en la distribución.

Algunas delegaciones destacaron en la importancia que tiene el estudio de mecanismos eficientes para canalizar los ahorros con los propósitos de desarrollo y el Comité aprobó una resolución encargando a la Secretaría que preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, monto y distribución del ahorro interno a fin de que ellas puedan servir de base para el diseño de una política financiera de desarrollo.^{3/}

En lo que concierne a los aspectos sociales del desarrollo, se expresó que la actual estructura social de la América Latina resulta en muchos sentidos incompatible con el progreso económico y social. Sería necesario un conocimiento más profundo de esa estructura si se desea encontrar una estrategia efectiva para su adaptación a los requerimientos del desarrollo. Los delegados manifestaron que los estudios de cuestiones sociales presentados por la Secretaría representan un avance importante sobre esta materia, reafirmando la necesidad de que continúen las investigaciones. En particular, se señaló la importancia de estudiar los medios por los cuales podría lograrse una participación más activa de los distintos sectores de la población en el diseño de la política de desarrollo.

^{2/} Resolución 229 (X), 16 de mayo de 1963.

^{3/} Resolución 226 (X), 16 de mayo de 1963.

Las implicaciones de una tasa elevada de crecimiento demográfico, en una estructura poblacional que se caracteriza por la elevada proporción de los estratos jóvenes, sobre las necesidades de alimentación, educación y vivienda, fueron analizadas en conexión con el rápido crecimiento de la población urbana y el relativo estancamiento de la economía rural y del empleo productivo en el sector urbano. Se destacó el fenómeno de creciente proporción de población que se concentra en las grandes ciudades de América Latina y que se ocupa en actividades de escasa productividad que no le proporciona la remuneración necesaria para lograr un nivel de vida compatible con un mínimo de bienestar. Se solicitó a la secretaría que realice estudios sobre las tendencias demográficas, poniendo especial énfasis en los problemas que crea la redistribución de la población, y analice los prerequisites sociales para la incorporación de las poblaciones marginales a la cultura urbana y al empleo productivo. Se le pidió además que convoque a un grupo de trabajo en materia de planificación social.^{4/} Varios delegados se refirieron a la necesidad de intensificar los estudios sobre planificación de la educación y en general, los concernientes a los recursos humanos, en coordinación con otros organismos internacionales que trabajan en estos campos.^{5/}

Por otra parte se examinó, en particular, el problema de la vivienda, coincidiéndose en que, pese a los esfuerzos realizados en esta materia, siguen agravándose las condiciones precarias en que viven importantes sectores de la población latinoamericana. Hubo acuerdo en la necesidad de racionalizar la construcción de viviendas, así como en la conveniencia de que los Gobiernos integren sus programas de vivienda dentro de los programas generales de desarrollo.

Sobre estas materias, se derivaron recomendaciones sobre trabajos a realizar por la Secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, especialmente en lo relativo a la formulación de bases metodológicas adecuadas para la elaboración de programas de viviendas.^{6/}

^{4/} Resolución 230 (X), 16 de mayo de 1963.

^{5/} Resolución 231 (X), 16 de mayo de 1963.

^{6/} Resolución 224 (X), 16 de mayo de 1963.

Algunos países informaron sobre los progresos realizados en materia de adecuación de la maquinaria administrativa a los fines de programación. Teniendo en cuenta la urgencia de no postergar la iniciación del proceso de planificación, algunos delegados destacaron la conveniencia de no esperar a que se haya reorganizado totalmente la administración pública en sus mecanismos técnicos y operativos, como sería deseable, para empezar a establecer el sistema de planificación.

También se manifestó la conveniencia de incorporar ya en las etapas de formulación de planes a representantes de las fuerzas activas de la economía y de distintos sectores sociales. A este respecto, algunos delegados señalaron los mecanismos a través de los cuales se asegura en sus países la cooperación de estos sectores con el organismo de planificación.

La participación y la responsabilidad de la actividad privada en el desarrollo económico y social, dio lugar a un extenso intercambio de opiniones. Se manifestó que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo de inversión y que la realización de los planes depende en buena parte de esa participación. El Comité aprobó, con el voto en contra de Cuba, un proyecto de resolución por el cual solicita a la Secretaría que realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina, indicándose algunos puntos específicos sobre los cuales debieran versar esos estudios.^{7/} La delegación de México, al abstenerse de votar este proyecto de resolución, hizo constar que su discrepancia concernía únicamente a la redacción del punto b) de la parte dispositiva, por considerar que implica medidas que exceden el campo puramente técnico de la CEPAL, aun cuando compartía totalmente la idea expuesta acerca de la importancia que para el desarrollo económico de América Latina tiene la asociación de capitales extranjeros con capitales nacionales privados.

Particular atención se dio en este Comité a los aspectos relacionados con la difusión de la labor de la CEPAL. A este respecto, se consideró

^{7/} Resolución 228 (X), 16 de mayo de 1963.

que el desarrollo económico y social en los países latinoamericanos depende no sólo del esfuerzo de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino también del apoyo de la opinión pública latinoamericana, agregándose que con esos propósitos debieran movilizarse todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas. El Comité coincidió en encomendar a la Secretaría la constitución de un pequeño grupo asesor ad hoc a integrarse con expertos en información y divulgación económica para que elabore antes del fin del año un programa de acción en esta materia. Este grupo deberá formular -- entre otros -- proposiciones concretas acerca de la participación que tendrían en los servicios de información y divulgación económica, los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones del sector privado de América Latina.^{§/}

En relación con el punto del temario sobre el desarrollo económico y social de América Latina, la delegación del Ecuador presentó en el Comité un proyecto de resolución titulado "Declaración de Mar del Plata". Este proyecto no fue examinado por el Comité, porque se estimó impropio su consideración.

El Comité tomó nota con satisfacción del informe de la Secretaría acerca de la creación de un Centro de Proyecciones Económicas en la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Centro se encargará de intensificar las tareas técnicas en materia de proyecciones económicas para el conjunto del área latinoamericana, para grupos de países y para países; además, compilará las previsiones y proyecciones que se elaboran en países de fuera del área. Varias delegaciones destacaron la trascendencia de estas investigaciones y en especial aludieron a la utilidad de las informaciones y estudios técnicos que podría proporcionar para la elaboración de los planes en América Latina y para la coordinación de los planes nacionales en relación con la integración regional.

§/ Resolución 223 (X) 16 de mayo de 1963.

2. Planificación del desarrollo

El Comité examinó los problemas de la planificación del desarrollo económico en América Latina, teniendo como documentación básica de referencia "Progresos en materia de planificación en América Latina" (E/CN.12/667) y "Nota de la secretaría sobre problemas de la programación del desarrollo social" (E/CN.12/661).

Una de las cuestiones que se analizaron con más detenimiento fue la relativa a los problemas de la organización y el funcionamiento de los sistemas nacionales de planificación. Se señaló particularmente la necesidad de que la elaboración propiamente dicha de los planes de desarrollo quede debidamente integrada dentro de un conjunto de los elementos administrativos, técnicos y de información que aseguren - en la práctica - la aplicación de las directrices establecidas en los mismos.

Al respecto, se examinaron las consecuencias del desigual grado de desarrollo que han alcanzado los diversos instrumentos o mecanismos de los sistemas de planeación de los países de América Latina, recomendándose procurar el fortalecimiento de los elementos de dichos sistemas que hubiesen registrado un grado de avance menor. En este sentido, se destacó la conveniencia de complementar o concretar los planes generales de desarrollo mediante la elaboración de programas sectoriales y regionales; la preparación de programas de financiamiento e inversión; la práctica de formular la política económica y social en armonía con los lineamientos establecidos en los planes; la modificación de los sistemas presupuestarios y contables tradicionales para adaptarlos a la técnica de formulación de programas por actividades y la organización de sistemas estadísticos que faciliten el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los programas. Se aludió en especial a la importancia que tiene el establecimiento de una organización y de un mecanismo que proporcione la información eficiente y oportuna para controlar la ejecución de los planes. Por otro lado, se hizo evidente que el cumplimiento de un esquema como el señalado entraña poner en práctica profundas reformas administrativas, así como lograr la participación activa de los distintos organismos públicos y de los principales grupos económicos de la población, de modo especial los de trabajadores

/y empresarios.

y empresarios. Hubo acuerdo en que los objetivos del desarrollo difícilmente podrían alcanzarse en ausencia de mecanismos operativos que den vigencia al proceso de planificación.

Se destacó que los programas de desarrollo deben concretarse en una serie de investigaciones sobre posibilidades y proyectos de inversión, a fin de encauzar los recursos gubernamentales hacia renglones de alta prioridad y presentar proposiciones concretas a los empresarios que sirvan de orientación y aliciente a la actividad privada. Como consecuencia de lo anterior, se estuvo de acuerdo en recomendar la ampliación y fortalecimiento de los organismos nacionales que tengan a su cargo la preparación y evaluación de anteproyectos y proyectos específicos de inversión y de los que realicen estudios vinculados con la tecnología industrial y agropecuaria.

Pareció indispensable al Comité que la programación de los llamados sectores sociales, se integre de manera sistemática con la planeación de las actividades económicas, por considerar que ambos aspectos constituyen elementos indivisibles del proceso de desarrollo.

Al examinarse y discutirse los sistemas y métodos de programación establecidos en los distintos países de América Latina, se consideró de gran utilidad promover un activo intercambio de experiencias entre las oficinas de planeación de distintos países, con el fin de familiarizar a los funcionarios de las oficinas de planeación con los métodos, organización y técnicas que se aplican en otros países de América Latina. De acuerdo con esta idea, se reiteraron los términos de la resolución 185 (IX) de la Comisión, en el sentido de pedir a la secretaría que continúe organizando seminarios y reuniones técnicas regionales de planeación.

El Comité consideró con particular interés y detenimiento el problema relativo a la vinculación entre los programas nacionales de desarrollo y los procesos de integración económica regional que tienen lugar en América Latina. Se señaló que el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados regionales puede traducirse en impulsos dinámicos tendientes a acelerar el desarrollo económico de todos los países de la región. Así pues, se estimó de interés promover una

/investigación sistemática

investigación sistemática de esas posibilidades y procurar la coordinación de los planes en materia de complementación y especialización industriales, o de creación de actividades productivas que puedan beneficiarse del proceso de integración.

Sobre los puntos anteriores el Comité recomendó que la secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación continúen y amplíen sus trabajos de investigación, enseñanza y asesoría técnica, en apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos en materia de planificación e integración económica. Y en particular, que investigue posibilidades regionales de sustitución de importaciones y las modificaciones metodológicas que sea necesario introducir en la técnica de planeación para contemplar explícitamente los problemas de la integración económica.

Finalmente, se estableció la necesidad de coordinar en forma más adecuada los programas de desarrollo y los planes de estabilidad monetaria, a fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países de desarrollo.

Se aprobaron dos proyectos de resoluciones: uno sobre integración económica y planificación^{9/} y otro sobre planificación en general.^{10/} Cuba pidió que se deje constancia de su abstención con respecto al primero.

3. Agricultura

Las deliberaciones referentes al desarrollo agrícola contemplaron diversos aspectos económicos y técnicos relacionados con la producción, comercio y consumo de productos agropecuarios en América Latina, así como los niveles de vida y condiciones sociales de la población rural. El Comité examinó el documento "Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana" (E/CN.12/686) y tomó nota de los documentos "El Programa Mundial de Alimentos" (E/CN.12/684/Rev.1), preparado por la FAO, y "Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil" (E/CN.12/636).

^{9/} Resolución 227 (X), 16 de mayo de 1963.

^{10/} Resolución 233 (X), 16 de mayo de 1963.

En el curso de los debates se hizo manifiesta la preocupación que motiva el estancamiento de la producción agropecuaria de Latinoamérica durante los últimos 20 años, y las serias consecuencias que ello ha tenido para el abastecimiento interno y el comercio exterior de productos agropecuarios.

En efecto, exceptuando unos pocos países de América Latina, en la mayoría de ellos se viene registrando una tendencia de franco estancamiento e inclusive un descenso de la producción agropecuaria por habitante. Así, con relación a los niveles de preguerra, la producción agropecuaria global de América Latina registrada para el trienio 1958-60 fue alrededor de 80 por ciento superior, pero en términos de producción por habitante no se registró ningún progreso significativo. Especialmente desfavorable fue la evolución de la producción pecuaria. Por este motivo, las exportaciones de productos agrícolas de muchos países se vieron adversamente afectadas, a la vez que las importaciones de tales productos crecieron ininterrumpidamente durante todo ese período. Se consideró que era indispensable elevar sustancialmente la producción agropecuaria con el fin de hacer frente a la demanda futura y evitar un mayor deterioro del balance comercial de estos países o una disminución de los niveles de consumo de la población latinoamericana.

Otro hecho que se destacó claramente fue el de que los aumentos de la producción agrícola y ganadera se lograron preferentemente a través de la expansión del área de cultivo y el incremento numérico de los rebaños y bien poco mediante el aumento de los rendimientos unitarios. Se recordó una vez más que la frontera agrícola en varios países no es susceptible de una mayor expansión, lo que impone la alternativa ineludible de elevar los niveles de productividad de la agricultura. Ello requiere la adopción generalizada por los agricultores de técnicas más modernas de producción. Se reconoció, sin embargo, que la aplicación de estas técnicas tropezaba con serios obstáculos de orden estructural e institucional, tales como los sistemas arcaicos de tenencia de la tierra y el agua, los insuficientes servicios de investigación, extensión y educación agrícolas y las deficiencias en los servicios de comercialización y crédito, y que era indispensable

/removerlos para

removerlos para poder aumentar la productividad y la producción y hacer frente, así, a la demanda futura de productos agropecuarios en América Latina. En el curso de los debates se concedió especial importancia a la necesidad de promover un cambio masivo y rápido de las estructuras agrarias en muchos países, como condición esencial para la aceleración de su desarrollo agropecuario. Se dió a conocer por algunas delegaciones el progreso alcanzado en sus países por los programas de reforma agraria y los efectos favorables que habían tenido para su desarrollo económico. En este sentido, se dejó constancia que la subdivisión de la tierra no provocaba una disminución de la producción agrícola, ni siquiera a corto plazo, cuando ella iba acompañada de la aplicación de medidas destinadas al aumento de la productividad. Por el contrario, en el caso de algunos países, se había registrado un aumento importante de la producción agropecuaria como consecuencia de la ejecución de un programa combinado de reparto de tierras y aplicación de medidas técnicas. Asimismo, se señaló que el campesinado latinoamericano era receptivo a los mejoramientos técnicos y que podían lograr importantes aumentos de productividad pese a su bajo nivel educacional actual, como lo probaba la experiencia de varios países.

El Comité concedió atención especial a los aspectos relativos a la tecnificación de la agricultura y concordó plenamente con los planteamientos hechos en el documento presentado por la secretaria en el sentido de que era fundamental fortalecer los servicios de investigación, extensión, educación y capacitación agrícolas, con el objeto que pudieran producir los conocimientos técnicos necesarios para la intensificación de la agricultura, llevarlos hasta la totalidad de los agricultores y facilitar a éstos su asimilación y aplicación. Dada la conveniencia de disponer de un cuadro claro acerca de las formas en que estaban funcionando actualmente estos servicios, y de los cambios y mejoramientos que habría que introducir en ellos a objeto de adecuarlos a los requerimientos de un desarrollo agropecuario más acelerado, el Comité solicitó a la secretaria de la CEPAL y a la FAO que iniciara los estudios del caso con el propósito de que proporcionase la información arriba señalada.

/Hubo consenso

Hubo consenso general acerca de la necesidad de profundizar las investigaciones referentes a los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región y a los factores directos responsables de las variaciones que se observan en estos niveles, tanto entre los diferentes países como entre diversas zonas agrícolas dentro de cada país. Se consideró esencial disponer de un conocimiento acabado de estos factores, como base para la determinación de los cambios tecnológicos que son recomendables para la elevación de los rendimientos unitarios, así como para la adopción de medidas que conduzcan a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos. El Comité solicitó a la secretaria de la CEPAL y a la FAO que emprendiesen esta clase de estudios.

Otro aspecto que interesó en gran medida al Comité fue el referente a la necesidad de introducir mejoras sustanciales en los sistemas de comercialización y crédito agrícolas. La ineficiencia de los servicios de comercialización constituye un escollo serio para el desarrollo agropecuario, ya que impide la colocación expedita de los productos agropecuarios en los mercados urbanos, y a la vez los encarece limitando así el poder de compra de los consumidores, especialmente de aquellos de más bajos ingresos. Por otra parte, se reconoció la necesidad de proveer de fondos de operación a un número mucho mayor de agricultores, mediante el robustecimiento de las organizaciones de crédito. Además, se hizo notar la importancia de las cooperativas como instrumento para acelerar el proceso de transformación y modernización de la agricultura, y se manifestó la conveniencia que la secretaria de la CEPAL y la FAO incluyesen dentro de su programa de trabajo conjunto un estudio acerca de esta materia.

El Comité, coincidiendo con el pensamiento de la secretaria y de la FAO, señaló la conveniencia de que los países de la región coordinasen sus planes nacionales de desarrollo agropecuario, ya que la existencia de zonas agrícolas de características y problemas similares, facilitará la búsqueda y aplicación de soluciones comunes a varios de ellos.

/Finalmente, el

Finalmente, el Comité tomó nota de los estudios que la secretaría de la CEPAL y la FAO estaban realizando conjuntamente con algunas organizaciones interamericanas, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), relativos a los problemas de la tenencia de la tierra en algunos países de América Latina, y solicitó que dichos estudios se extendiesen a un mayor número de ellos. Asimismo, tomó nota de los proyectos que la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas estaban llevando a cabo en América Latina en materia de capacitación técnica en el campo forestal, de la pesca y de la reforma agraria.

El Comité, con la abstención de Cuba, aprobó un proyecto de resolución sobre desarrollo agrícola.^{11/}

^{11/} Resolución 225 (X), 16 de mayo de 1963.